



# Grupos parlamentarios fijan posturas respecto a dictámenes sobre legislación secundaria de la reforma judicial

## Boletín No. 0148

- En sesión semipresencial de la Cámara de Diputados intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos sobre los dictámenes a las minutas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativa a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

### Consolidar el poder que imparte y administra justicia

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) expresó que se requiere votar a favor las minutas, porque con ello se dará solidez y certeza a la convocatoria que está obligada a emitir la Cámara de Senadores. “Hay que consolidar al poder del Estado que tiene la encomienda de impartir y administrar justicia; hacer letra viva el acceso a la justicia como un derecho humano, derrotar barreras y acabar con la corrupción. La ciudadanía debe tener confianza en el proceso y en todas las etapas que culminarán con la elección de 2025”.

Alberto Maldonado Chavarín, diputado de Morena, resaltó que las minutas establecen con claridad y precisión nuevas reglas para la integración del Poder Judicial de la Federación, de los poderes locales, normando un proceso democrático, abierto y transparente, donde las mexicanas y los mexicanos tienen una participación activa en la elección de sus futuros juzgadores, pues el proceso de elección estará organizado por el Instituto Electoral Nacional y no serán propuestos por los partidos políticos sino por los tres poderes de la Unión.



## Está plagada de errores e inconsistencias

Por el PAN, el diputado José Guillermo Anaya Llamas dijo que la reforma está plagada de errores e inconstancia; es incompleta porque no toca en ninguna de sus partes la estructura de los ministerios públicos, el sistema penitenciario ni a las defensorías de oficio. “Debieran ser incluyentes para una verdadera reforma al sistema jurídico mexicano de administración y procuración de justicia, pero esto no es así; no combate la corrupción y se crea una falta expectativa”.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) afirmó que su grupo parlamentario no puede acompañar esta reforma al procedimiento electoral que se quiere aprobar porque de origen está viciado, y los únicos que van a llegar a los cargos de jueces, ministros y magistrados son los que tengan poder o dinero. Llamó a hacer una profunda reflexión sobre la manera “en la que se está trastocando para mal, al sistema de justicia”.

## Nueva forma de organización de la justicia

Raúl Bolaños-Cacho Cué, diputado del PVEM, mencionó que estas dos minutas representan el inicio de la conformación de todas las leyes secundarias al Poder Judicial que se estudiarán y analizarán durante los próximos meses. “Es responsabilidad de todas y todos adecuarnos a la circunstancia histórica que obliga a entablar las mejores leyes secundarias para hacer que la justicia realmente llegue a quien más la necesita”.

Las leyes secundarias, subrayó, buscan construir un país de ordenamientos que se respeten, con un sistema judicial que garantice la prevalencia del régimen republicano y una auténtica revisión de poderes. “Es una reforma que atiende a uno de los reclamos latentes del pueblo: el tener un Poder Judicial que garantice el acceso a la justicia para todos”.



## Se definen instrumentos del proceso de elección

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) puntualizó que con esta reforma se da la oportunidad a la ciudadanía de elegir a quienes estarán frente al Poder Judicial, al definir los instrumentos del proceso de elección; se fortalece el sistema democrático y de justicia del país y evita que los puestos de jueces, magistrados y ministros sean ocupados por la vía del nepotismo.

Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, diputado del PT, consideró que las reformas plantean la oportunidad de abrir al Poder Judicial a miles de abogados que quieren una oportunidad de servir a las y los mexicanos y buscarán competir por ser jueces de distrito, magistrados o ministros; es decir, se devuelve la justicia a la ciudadanía.

## Las reformas son un ejercicio de improvisación inaceptable

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) indicó que estos dictámenes siguen la lógica de la reforma constitucional, la cual está marcada por la falta de seriedad y rigor técnico jurídico en la adecuación de un marco normativo que, en las condiciones propuestas, representa un ejercicio de improvisación inaceptable en el contexto de una reforma trascendental para el país y el futuro de miles de servidores públicos.

También del PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez consideró que se busca destruir al país, “mandar al diablo a las instituciones” y demoler el derecho de impugnar el proceso electoral. La reforma no trabaja por la seguridad ni protege a las y los trabajadores del Poder Judicial. “No apoyaremos a transformar las calles en un lugar sin ley ni derechos. Refrendamos nuestro compromiso por un país de desarrollo, paz y oportunidades”.

## Jueces y magistrados deben tener conocimientos en la materia

De MC, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, dijo que aún se tiene la posibilidad en esta legislación secundaria de poner requisitos que hagan compatible la elección de juzgadores con estándares internacionales de derechos humanos. “Nosotros hemos propuesto un examen para que al menos sepamos que las personas que van a ser elegidas tengan los conocimientos indispensables de derecho”.



Del mismo grupo parlamentario, la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, señaló que la independencia judicial no es un asunto de mayoría ni de urnas, es un principio que garantiza el equilibrio de poderes y la protección de derechos fundamentales. “Un juez que llegue a su cargo sin méritos suficientes compromete no solo su desempeño sino también la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial”.

